

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 16 de julio de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Estrasburgo

El señor Cónsul de España en Estrasburgo participa a este Ministerio el fallecimiento del español Ramón Roger, ocurrido el día 30 de julio de 1943 por accidente de trabajo en la empresa «Carlshutte».

Se carece de más datos.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncio

Para general conocimiento, se hace público que el día 2 de agosto, a las once horas de su mañana y ante la Junta reglamentaria, designada al efecto, se celebrará en la Sala de Juntas de este Ministerio, un concurso para adquirir varias partidas de cables de acero, de diversos largos y medidas.

Las proposiciones se admitirán ante la expresada Junta el día de la celebración del concurso, durante media hora; pudiendo presentarse también hasta el día 26, en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Armada, en Barcelona, Vía Layetana, número 4.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y el modelo de proposición, se encontrarán de manifiesto todos los días laborables a partir de la publicación de este anuncio, de diez a una de la mañana, en la Sala de Visitas de este Ministerio, y en Barcelona, en la expresada Jefatura de los Servicios de Intendencia en aquella plaza.

El pago de los anuncios de este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de julio de 1944.—El Jefe del Negociado Central de Adquisiciones. Pedro García de Leániz.

3.111—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Industrias de Tejidos y Bordados, S. L.

Objeto de la ampliación: Instalación de 27 telares y maquinaria auxiliar.

Producción: 1.500 kilogramos mensuales de artículos de rayón, clase barata, para la fabricación de corbatería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.049—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Guillermo Paláu Royo.

Objeto de la instalación: Montaje de aparatos para la reproducción de documentos por procedimiento foto-eléctrico.

Producción: 30 aparatos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida

del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.051—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Florencio Miquel Pla.

Objeto de la ampliación: Montar una sección de fabricación de cintas de rayón con bordón lateral.

Producción: 3.000.000 de metros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.052—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Productos Marinete, Sociedad Anónima.

Objeto de la instalación: Instalar una sección de preparación de leche espumosa refrescante.

Producción: Mensualmente, 2.125 litros en 8.500 batallas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.053—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Productos Marinete, Sociedad Anónima.

Objeto de la instalación: Una sección para fabricación de horchata pura de chufa, embotellada.

Producción: Mensualmente, 15.000 botellas de 1/4 litro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.054-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Serra Melich.

Objeto de la instalación: Dos prensas mecánicas y dos prensas hidráulicas para fabricación de piezas moldeadas de usos diversos, a base de resinas artificiales.

Producción: Unos 4.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.085-O

AYUNTAMIENTO DE BINEFAR (HUESCA)

Anuncio

Para conocimiento de cuantos pueda interesar, se hace saber: Que con motivo de estar considerado fiesta nacional el día 18 de los corrientes, el último día para la recepción de pliegos para optar a la subasta anunciada por esta Alcaldía en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 171, correspondiente al día 19 de junio del corriente año, para la construcción de un grupo de 77 viviendas protegidas, será el 17 del actual, hasta las veinte horas, y la apertura de pliegos, a las cinco de la tarde del día 19 del presente mes.

Binéfar, 12 de julio de 1944.—El Alcalde, José Lacort Muzás.
3.118-O.

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

Rectificación

En el anuncio de subasta para la construcción de un Grupo Escolar, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 160, de 28 de junio de 1944, página 2632, se dijo, erróneamente, que dicho acto se celebraría a las doce horas en vez de a las once. Lo que se hace constar a los correspondientes efectos.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de mayo de 1944 falleció en Béjar (Salamanca) el obrero Reyes Camarasa Villagómez, de veintiséis años de edad, natural de Béjar (Salamanca), hijo de Hipólito y Angela, domiciliado en Béjar, que trabajaba al servicio de don Juan García Nieto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de julio de 1944.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de marzo de 1944 falleció en Sóller (Baleares), la obrera Margarita Cabót Ramis, de treinta años de edad, natural de Maratxi (Baleares), hija de Jaime y de Ana María, domiciliada en Sóller, que trabajaba al servicio del patrono C. y M. Villalonga Cotoner.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1944.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de septiembre de 1943 falleció en Bilbao el obrero Andrés García Esteban, de se-

senta y seis años de edad, natural de Lahorra (Burgos), hijo de Cayetano y de Eduvigis, domiciliado en calle Retuerto, 5, Baracaldo (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Altos Hornos de Vizcaya.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1944.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de febrero de 1944 falleció en el mar el obrero Edmundo García Puga, de quince años de edad, natural de Muros (La Coruña), hijo de Juan Manuel y de Dolores, domiciliado en La Coruña, que trabajaba al servicio del patrono don José López Merallo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1944.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de abril de 1944 falleció en Ricla (Zaragoza) el obrero Antonio Embid Sanz, natural de Ricla (Zaragoza), domiciliado en Ricla (Zaragoza), que trabajaba al servicio de S. A. Bodegas Bilibinas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1944.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PE- TROLEOS, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a concurso de méritos entre Ingenieros industriales, la provisión de diez plazas de Ingenieros en esta Compañía, cuyas bases están expuestas en las tablillas de anuncios de las oficinas centrales y dependencias provinciales.

Madrid, 14 de julio de 1944.—El Director general, F. de Gregorio.

3.110—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Vitoria

Por haber satisfecho totalmente la sanción de quinientas pesetas, que le fué impuesta por este Tribunal a Ricardo Orueta Zorrozuía, en sentencia firme dictada en 26 de junio de 1944, con motivo de expediente instruido por acuerdo de la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Alava, con el número 51, rollo número 35 de 1944, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Vitoria, 12 de julio de 1944.—El Presidente, Tomás Pereda.

997

JUZGADOS DE PRIME- RA INSTANCIA E INS- TRUCCION

M A D R I D

Cédula de requerimiento

En los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta capital, a instancia del Procurador don Juan Francisco Diaz Garrido, en nombre y representación de don Pascual Arias y García Esteller, contra Almacenes Generales de Depósito, en liquidación, en reclamación de treinta y tres mil setecientos setenta pesetas, hoy en ejecución de sentencia, por providencia de esta fecha, se ha acordado requerir por edictos a la entidad deudora para que dentro del termino de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado (General Castaños, número 1) los títulos de propiedad de las dos fincas y crédito embargados, que son los siguientes:

Un solar situado en esta capital, en el paseo de las Acacias, sin número, Registro de la Propiedad del Mediodía, cuyos linderos son: al Norte, o fachada, con el paseo de las Acacias; al Oeste, o derecha entrando, con finca de los herederos de Noriega y don Juan Bou; al Este, o izquierda, con propiedad de don Santiago Jaqueto, después Almacenes Generales de Depósito, de Madrid, y el Ayuntamiento, y al Sur, o espalda, con el arroyo de Embajadores.

Una parcela en el término de Madrid, en el sitio de las Peñuelas, dentro de la zona de Ensanche, extramuros del Portillo de Embajadores, en la manzana tercera de la misma manzana y calle del Laurel, señalada con el número IIII.

Crédito hipotecario contra don Pascual Arias Vázquez y a favor de Almacenes Generales de Depósitos, de cinco mil cuatrocientas nueve pesetas cincuenta céntimos, a que queda reducido, después de las dos cancelaciones efectuadas, el de setenta mil setecientos sesenta y una pesetas con cincuenta céntimos, constituido como precio aplazado en la escritura de 17 de julio de 1930, ante el Notario don Mateo Azpeitia.

Y para que sirva de requerimiento a la entidad Almacenes Generales de Depósitos, de Madrid, en liquidación, a los fines acordados y con el apercibimiento de que si no presenta los títulos se emplearán los apremios oportunos o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes, expido la presente en Madrid a 7 de julio de 1944.—El Secretario, José Cabello.

3.075-A. J.

M A D R I D

Edicto

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría del señor Cortés, se tramitan autos, promovidos por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra Sociedad Centro Republicano Autonomista de Reus, sobre secuestro y posesión de finca en Reus, para la efectividad de un préstamo de 10.000 pesetas, en los que a solicitud de la parte actora, en providencia de este día, se acuerda sacar a primera y publica subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Finca.—En Reus. Edificio sito en Reus y su calle de la Sangre, señalada con el número dos de policía, sin que conste el de la manzana; consta de planta baja y piso principal, con palcos y cabida inferior a 1.000 espectadores, o sea del grupo C; este edificio no tiene escenario y el que existe, que se aprovecha, está construido en terreno alquilado. Sirve sólo para cinematógrafo y baile.

Advertencias

Primera. La subasta se celebrará doble y simultáneamente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Reus, y en el de igual clase número quince de Madrid, sito en calle del General Castaños, número 1, segundo, a las once de la mañana del día treinta de agosto próximo.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinte mil pesetas estipulado en la condición segunda de la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores ante el Juzgado que concurren el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos suplicados por certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiera—al crédito del actor, conti-

nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El Juez, Francisco de Paula Serra. — El Secretario, P. Angel Canales. 3.080-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de esta capital, en los autos que se tramitan por el procedimiento de la Ley Hipotecaria, a instancia de «El Hogar Español», representado por el Procurador señor González Hernández, contra doña María del Carmen López Romero, sobre pago de noventa y un mil novecientas noventa y una pesetas con veinte céntimos de principal, intereses y costas, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta y sin sujeción a tipo:

«Una casa o edificio, situado en la ciudad de Sevilla, en la calzada de la Cruz del Campo, calle de Mallel, señalada actualmente con el número once, con una extensión superficial de ochocientos treinta metros cuadrados, cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de agosto próximo, a las once de su mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de ciento veintisiete mil quinientas pesetas, que fué el tipo porque salió a segunda subasta; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la licitación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Ma-

drid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Secretario, P. S. Arturo Roldán. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Francisco Arias.

3.079-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

1.334

PEREZ GREGORIO, Antonio; hijo de Gregorio y de Justina, natural de Guadalajara, vecino de Fontanar, de dicha provincia; procesado en el P. S. O. 480-41, que se le sigue por el supuesto delito de adhesión a la rebelión; comparecerá en el término de diez días, ante el Capitán de Caballería, Juez permanente de Causas de la quinta Región Militar, don Modesto Palacio Ferrer, con residencia oficial en Zaragoza, calle de la Vieja Guardia, núm. 2, duplicado, tercero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

6.028

1.335

DOMINGUEZ BORRERO, Julián; hijo de Antonio (difunto) y de Andrea, natural de Aznalcóllar (Sevilla), casado, Agente de Seguros, de cuarenta y cinco años, que tuvo su domicilio en esta plaza, calle de Doctor Sunsi, núm. 27, y posteriormente, según manifestaciones de una hermana del mismo, en Barcelona, calle Entenza, núm. 109; procesado por el supuesto delito de adhesión a la rebelión; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Barcelona y Valencia, ante el Teniente Coronel de Caballería, Juez Ins-

tructor del Juzgado Militar núm. 16, don Jaime de Clez Bestard, en los locales sito en pabellones de la Cárcel Modelo.

6.033

1.336

SOLER, Enrique; que durante el dominio rojo residió en Alcañiz (Teruel); encartado en el P. S. O. número 238-43, por el delito de auxilio a la rebelión; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante don Luis Rodríguez Merino, Capitán de Ingenieros, Juez Instructor de la Plaza de Zaragoza, calle de la Vieja Guardia, núm. 2, tercero, bajo el apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

6.035

1.337

GASCON GARCIA, Manuel; hijo de Pedro y Antonia, natural y vecino de Calanda (Teruel), de treinta y cinco años, casado, barbero; encartado en el P. S. O. núm. 5.751-40; comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Juzgado Militar de Alcañiz, sito en Zaragoza, calle de la Vieja Guardia, núm. 2, tercero, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.095

Juzgados Civiles

1.338

GARCIA, Antonio; de unos treinta y cinco a cuarenta años, alto, moreno, de acento andaluz, vistiendo traje corto; dice ser vaquero de oficio; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca), para constituirse en prisión, acordada en sumario, por estafa, núm. 34 de 1942.

21.957 y 26.706.

1.339

DEFOUCE RODRIGUEZ, Manuel; de unos veintiocho años, hijo de Manuel y de María, natural de Villaviciosa de Odón, motorista; procesado en causa 33 de 1938, sobre muerte y lesiones por imprudencia; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca), con el fin de constituirse en prisión.

24.932

1.340

QUINTERO RUIZ, Luis; de treinta y cuatro años, soltero, albano, natural y vecino últimamente de Montilla, hijo de Francisco y de Araceli, cuyo paradero se desconoce; comparecerá, ante el Juzgado de Ins-

trucción de Belmonte (Cuenca), en el término de diez días, para notificarle el auto de terminación del sumario que por uso indebido de uniforme se le sigue, con el núm. 11 de 1944, y emplazarle ante la Audiencia Provincial de Cuenca, y constituirse en prisión provisional acordada.

27.181

1.341

MÁNGAS GARCIA, Ramón; de veintisiete años, natural de Molerias (Salamanca), vecino de Madrid, soltero, albañil, hijo de Julián y Luisa, que se evadió de la Prisión de Santa Rita el 7 de diciembre último, donde se hallaba sufriendo condena; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, al objeto de constituirse en prisión, dictada en sumario 130 de 1943, por quebrantamiento de condena.

25.637

1.342

LORENTE ESCRIBANO, José; natural y vecino últimamente de Calahorra, Las Navas, 22, segundo; soltero, jornalero, de veintiún años; procesado en causa 36 de 1943, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción de Caspe; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20.807

ANULACIONES**Juzgados Civiles**

1.343

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana y su partido anula las requisitorias referentes a Ramón Martínez García, procesado en sumario 23 de 1942, por hurto, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Castellón y Murcia, por haber sido capturado.

27.144

1.344

El Juzgado de Instrucción número 4, de Madrid, deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Antonio Crespo Garabantes, en causa 266 de 1940, a virtud de haberse dictado auto de jarando sin efecto su procesamiento.

27.799

1.345

El Juzgado de Instrucción número cinco, de Valencia, deja sin efecto la requisitoria llamando a José Gregori Migoya, procesado en sumario 269 de 1943, sobre hurto, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día

25 de enero último, toda vez que el referido procesado ha sido capturado.

28.361

EDICTOS**Juzgados Militares**

1.346

SOTO GONZALEZ, Manuel; natural de El Ferrol del Caudillo, casado, Agente de Policía Marítima, con destino en el año 1936 en Lanzarote (Islas Canarias), y cuyos demás datos y residencia actual se desconocen; comparecerá ante este Juzgado Militar de revisión de causas, de San Sebastián, Palacio de la Diputación, piso tercero, en el término de quince días, para la práctica de diligencias a efectos de rehabilitación del mismo en el sumario n.º. 744-36, que me hallo revisando.

San Sebastián, 11 de mayo de 1944.
El Capitán Juez Instructor (ilegible).
5.903

1.347

VILLAR ESCANDON, José; hijo de Isidoro y de Gumersinda, de cuarenta y tres años, natural de Bores, soltero, jornalero, en paradero desconocido; comparecerá ante el Juzgado Militar Especial de revisión de causas de San Sebastián, Palacio de la Diputación, piso tercero, en el término de quince días, para la práctica de diligencias en el procedimiento número 207-37, a efectos de rehabilitación del mismo.

San Sebastián, 22 de mayo de 1944.
El Capitán Juez Instructor (ilegible).
5.970

1.348

JIMENEZ CORDERO, Petra; casada, natural de Nava del Rey (Valladolid), hija de Trifón y de Petra, vendedora ambulante de periódicos, y con domicilio en el año 1937 en San Sebastián, en Ondarreta, 1, tercero; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de revisión de causas de San Sebastián, para la práctica de diligencias a efectos de rehabilitación de la misma, en el sumario n.º. 2.585-38.

San Sebastián, 19 de junio de 1944.
El Capitán, Juez Instructor (ilegible).

6.171

1.349

EGUREN MUGICA, Ignacio; natural de San Sebastián y domiciliado en el año 1936 en la calle de Zabaleta, núm. 40 o G, hijo de Prudencio y de María, de treinta y dos años, marinero;

GARNACHO CARABIA, Alejan-

dro; natural de San Sebastián y domiciliado en el año 1936 en la calle de Iparraguirre, 2, hijo de Benito y de Emiliana, de veinticuatro años, mecánico; comparecerán ante el Juzgado Militar de revisión de causas de San Sebastián, en el término de quince días, para la práctica de diligencias a efectos de rehabilitación de los mismos en el sumario número 3-376-38.

San Sebastián, 26 de junio de 1944.
El Capitán, Juez Instructor (ilegible).

6.239

1.350

MQRON IZQUERDO, Fermín, de cuarenta y dos años, casado, empleado, hijo de Eugenio y de Rafaela, natural de Zaragoza, con domicilio último en Madrid, Marqués de Torrelaguna, 8; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid, en cuyo despacho está instalado el Juzgado especial para la represión de los delitos de aborto en Madrid y su provincia, con el fin de prestar declaración en sumario 25 de 1943, por venta de sustancias abortivas; de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 31 de mayo de 1944.—El Secretario (ilegible).
27.276.

Juzgados Civiles

1.351

Por el presente se cita, llama y emplaza a Paulino Viejo Viejo, en ignorado paradero, el que fué vecino en el pueblo de Trijueque en el año 1923, para que en término de diez días se persone ante este Juzgado a fin de ser oído en expediente sobre cancelación de nota de antecedentes penales, en el sumario núm. 28-1922, por lesiones.

Brihuega, 4 de julio de 1944.—El Juez de Instrucción, Angel Galdón.—El Secretario accidental (ilegible).
28.380

1.352

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención de un joven conocido por Paco, de unos veinte años de edad, moreno, viste cazadora de paño oscuro, cuello de cuero, pantalón de pana, claro, alpargatas, descubierta, peinado hacia atrás, pelo castaño; complexión fuerte, de oficio

componedor, y le acompaña una joven de unos dieciséis años, y llevan un niño de unos dos años, y caso de ser habido sea conducido al Depósito municipal de esta villa y a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 23 de 1943, por delito de robo; que se cree ser natural o vecino de Colmenar Viejo.

Dado en Sepúlveda, a seis de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Fernando Alvarez.—El Secretario, Luis Revilla.

28.586

1.353

En virtud de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa número 67 de 1943, seguida en este Juzgado de Instrucción de Tafalla, sobre homicidio, contra Claudio Jiménez Jiménez, y en cumplimiento de providencia de esta fecha, por la presente se cita a Paula Sobreagure Yerra, Juan Pargaray, Angel Rapiño Gil y Manuel Jiménez Echeverría, ambulantes, y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día diecinueve de septiembre próximo, y hora de las once, comparezcan ante la Sala de Justicia de la Audiencia Provincial de Pamplona, con el fin de declarar en concepto de testigos en el acto del juicio oral de la indicada causa, apercibiéndoles que de no comparecer incurrirán en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Tafalla, 5 de julio de 1944.—El Secretario judicial, José Fernández.

28.428

1.354

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia de fecha veintiocho de enero del corriente año, dictada en la causa núm. 23 de 1943, sobre hurto de una cartera conteniendo trescientas pesetas, cuyo hurto fué cometido en el pueblo de Ampuero (Santander), por Antonio Gregorio Domínguez Curto, de treinta y dos años, soltero, hijo de Felipe y Rosa, domiciliado en Santander, barrio Camino, 15, primero, y Rogelio González Collado (a) «El Madrileño», de dieciséis años, hijo de Jacinto y Prudencia, domiciliado en travesía de los Castros, núm. 11, bajo; hoy en ignorado paradero, se cita por medio del presente a la persona que resulte ser la perjudicada por referido hurto, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Laredo para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, dentro

del término de ocho días, bajo los apercibimientos legales.

Laredo, 4 de julio de 1944.—El Juez, Antonio Gómez Reina.—P. S. M., el Secretario (legible).

28.396

1.355

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, en sumario 105 de 1944, por abandono de familia, cita a Indalecio Gargallo Gallent, de domicilio y paradero ignorados, dentro del término de diez días, para recibirle declaración; si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castellón de la Plana, 27 de mayo de 1944.—El Secretario (ilegible).

27.143

1.356

ALEGRÍA BAKBERAN, Agustín; natural de Maheila (Zaragoza); comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 8, de Barcelona, a fin de hacer efectiva la multa que le ha sido impuesta en expediente de la Delegación de Hacienda núm. 683 de 1943, por contrabando, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Barcelona, 15 de febrero de 1944. El Juez de Instrucción, Angel León. El Secretario, Juan C. Villuendas.

23.646

1.357

Don Francisco Pera Verdaguier, Juez de Instrucción de esta ciudad de Jaca y su partido.

Hago saber: Que en virtud del presente, y acordado en providencia dictada con esta fecha en sumario número 17 del corriente año, sobre robo de 29 relojes en la estación internacional de Canfranc, que formaban parte de una expedición destinada en tránsito, a la casa «Alonso y Jabato, Ltda.», se ofrece a la misma el procedimiento, a los efectos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Jaca, 31 de mayo de 1944.—El Juez, Francisco Pera.—El Secretario accidental, José María Sanz.

27.271

1.358

Don Francisco Pera Verdaguier, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud del presente, y acordado en providencia dictada con esta fecha en sumario número 18 del corriente año, sobre sustracción de cuatro relojes, que formaban parte de la expedición p. v. 3.698, destinada en tránsito a la casa

«Alonso y Jabato, Ltda.», se ofrece a la misma el procedimiento, a los efectos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Jaca, 31 de mayo de 1944.—El Juez, Francisco Pera Verdaguier.—El Secretario accidental, José María Sanz.

27.272

1.359

Don Antonio Lena López, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Cita, llama y emplaza, en término de cinco días, a la menor Rafaela Nevado Gil, vecina de esta capital, calle Moreno Zancudo, sin más circunstancias, a fin de recibirle declaración en el sumario 22 de 1944, por violación, la cual el día 6 del pasado mes de abril se legó del Colegio de Nuestra Señora del Amparo, sito en Velázquez, 97, Madrid, de no presentarse ante el citado Juzgado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Badajoz, 10 de junio de 1944.—El Juez, Antonio Lena.—El Secretario (ilegible).

27.778

1.360

Don Antonio Peral García, Juez de Instrucción de La Roda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, con el número 40 de 1944, por hallazgo del cadáver de una mujer de unos sesenta y tantos años de edad, pobriemente vestida, y que no ha sido identificada, la que fué encontrada en las cuevas de «Las Setas», en este término, el quince del actual.

En su consecuencia, por medio del presente, se llama a los que se consideren perjudicados, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, instruyéndoseles desde luego, de los derechos que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La Roda, 17 de abril de 1944.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario interino (ilegible).

25.791